

1. ÍNDICE GENERAL

I	ÍNDICE	1
II	MEMORIA TÉCNICA. RESUMEN DE ACTUACIONES Y CRONOGRAMA	4

I ÍNDICE.

2. ÍNDICE ESPECÍFICO.

I	ÍNDICE.....	1
1.	ÍNDICE GENERAL.....	2
2.	ÍNDICE ESPECÍFICO.....	3
II	MEMORIA TÉCNICA. RESUMEN DE ACTUACIONES Y CRONOGRAMA	4
1.	INTRODUCCIÓN.....	5

II MEMORIA TÉCNICA. RESUMEN DE ACTUACIONES Y CRONOGRAMA

1 INTRODUCCIÓN.

De manera que la metodología de trabajo expuesta en la memoria técnica quede lo suficiente mente clara, desde el equipo de **PYEMA** hemos creído conveniente realizar una síntesis del método a seguir y la adecuación temporal del mismo.

A continuación y de manera esquemática presentamos las distintas fases en las que basamos nuestra metodología a la hora de implantar una Agenda 21.



1.1.1 FASE 1 PLAN DE INFORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.

Con el presente Plan de Información, pretendemos iniciar el proceso de Agenda 21. Este Plan de información lo consideramos de vital importancia para que todos y cada uno de los ciudadanos conozcan un proyecto que lanza la administración pero que sin la colaboración de ellos tiende al abandono, habida cuenta que se trata de un proyecto para todos los ciudadanos y que el proceso de participación se nutrirá de ellos tendrán que estar informados previamente de los contenidos del mismo.

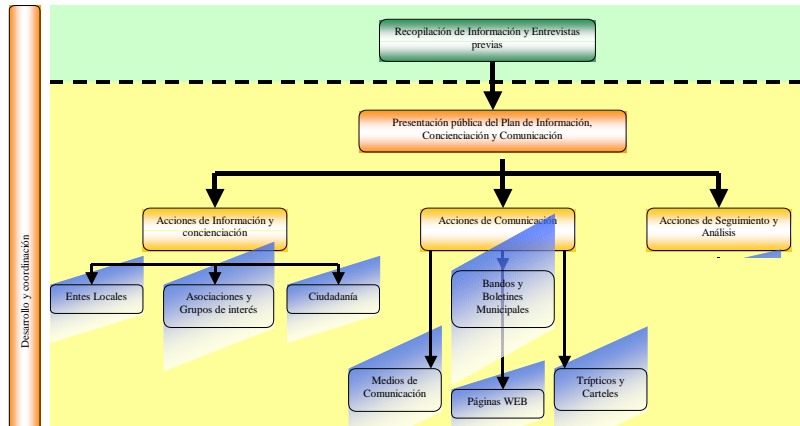
El presente Plan de Información lo estructuramos en una serie de comunicados y otras herramientas que pasamos a describir.

- Comunicado en el Ayuntamiento, consistente en una serie de charlas a todos los políticos, técnicos y demás empleados de los mismos, cuyos contenidos vienen especificados en la memoria técnica.
- Comunicado a colegios públicos e institutos de enseñanza secundaria, según los contenidos especificados en la memoria técnica y que constituye una mejora al pliego de condiciones, (los contenidos del programa de las charlas siempre irán adecuados y orientados según la edad de los niños y jóvenes a los que van dirigidos).
- Comunicado a los ciudadanos. Los contenidos de estas charlas – jornadas de sostenibilidad vienen especificadas en la memoria técnica. Entre los ponentes de estas charlas a los ciudadanos se contarán con Consultores de la empresa **PYEMA**, dinamizadores de participación ciudadana y se llevarán experiencias de otros municipios o mancomunidades en la implantación de Agenda 21.

Como complemento a la información y sensibilización ciudadana se utilizaran todas las herramientas y medios de difusión y comunicación que se dispongan tales como:

-
- Diseño y realización de una página web para la Agenda 21 Local de cada municipio, con todos los canales de información y comunicación así como de recepción de información y sugerencias ciudadanas que sean necesarios.
- Diseño de trípticos y carteles informativos.
- Elaboración de los contenidos para medios de difusión (tv, radio, periódicos, bandos y boletines municipales) y entrevistas en los mismos.

ESQUEMA DEL PLAN DE INFORMACIÓN

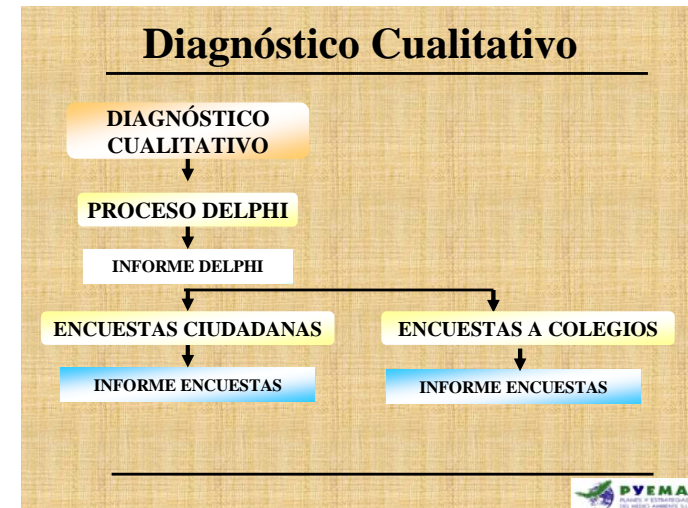


1.1.2 FASE 2. REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO

En esta fase se ha llevado a cabo una recopilación de información procedente de la auditoria socio ambiental realizada en el año 2000, fruto de la cual se elaboró una memoria resumen, a fin de servir de base para la extracción de conclusiones y su aplicación en la fase cualitativa o de percepción ciudadana.

1.1.3 FASE 3. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

En esta etapa es interesante conocer la percepción social que se tiene de la situación de partida, para lo cual se llevará a cabo un proceso Delphi con la realización de entrevistas personales a un panel de expertos previamente seleccionado sobre un cuestionario que contemple todas las áreas de estudio. A partir de los resultados obtenidos en el proceso Delphi se elaborarán y se desarrollarán unas encuestas dirigidas hacia la población en general, con unos parámetros de su representatividad del 95% de nivel de confianza y un error del 5%.

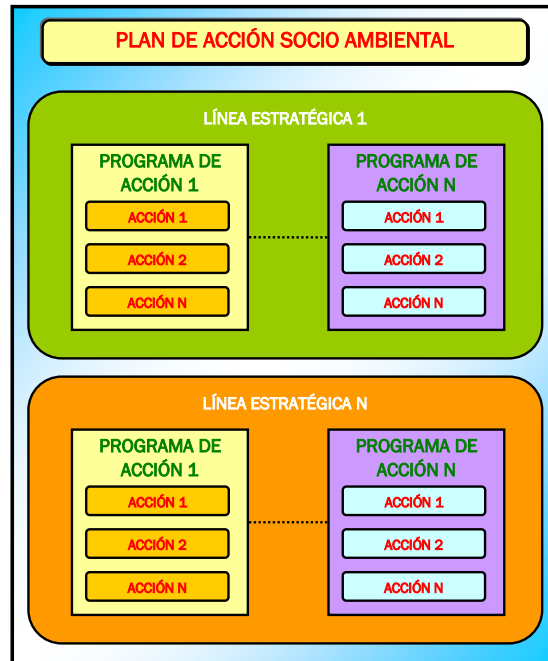


1.1.4 FASE 4. PLAN DE ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL

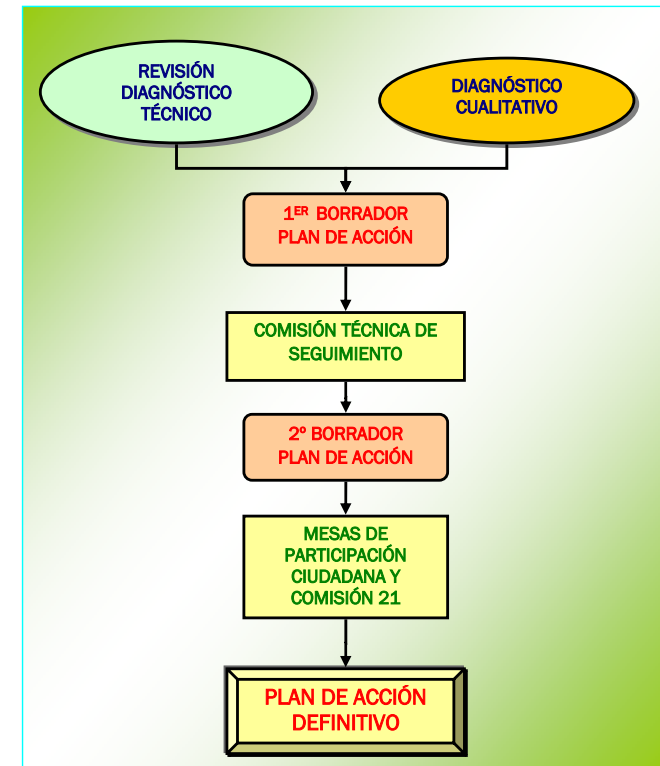
Una vez obtenido los resultados en la anterior fase y siempre en función de las conclusiones obtenidas en ella, se redactará un primer borrador de un Plan de Acción que contemplará un conjunto de actuaciones priorizadas en conjunción con las políticas públicas desarrolladas que nos permitan llevar un programa de actuaciones que dirija a Godella, hacia un desarrollo municipal más sostenible que posibilite y potencie el desarrollo social, económico, ambiental y participativo teniendo en cuenta los problemas detectados y todo ello en el seno de la Agenda 21 local

El Plan de Acción se estructurará en tres niveles:

- Líneas estratégicas.
- Programas de actuación.
- Acciones o proyectos específicos.

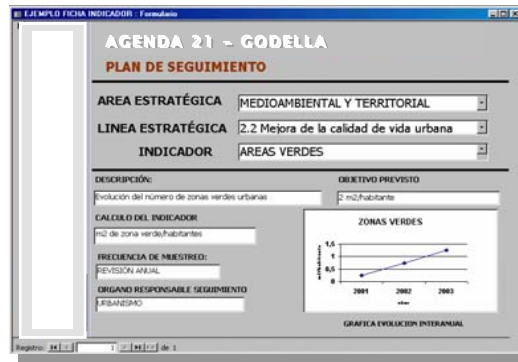


Con las conclusiones extraídas de la Fase Técnica y Cualitativa se redactará un plan de acción socio ambiental para Godella. Este primer borrador será revisado por el Comité de Seguimiento. Con las correcciones y demás anotaciones llevadas a cabo se elaborará un segundo borrador de Plan de Acción. Este segundo borrador, será sometido a discusión en las mesas de trabajo y de ahí a la Comisión 21 de donde saldrá elaborado el documento definitivo de Plan de Acción.



1.1.5 FASE 5. PLAN DE SEGUIMIENTO Y CUADRO DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

El Plan de Seguimiento diseñado para cada municipio así como los indicadores de sostenibilidad vienen definidos y explicados en la memoria técnica. Se elaborará una herramienta informática (base de datos) con el fin de llevar un mejor seguimiento para su evaluación.



De manera que podamos llevar a cabo un adecuado seguimiento que nos permitan seguir la evolución de los aspectos analizados y evaluar el grado de cumplimiento del Plan de Acción, así como la efectividad de las acciones propuestas, se elaborará un completo Plan de Vigilancia y Control. Este Plan de Vigilancia contará en su estructura con un Comité de Seguimiento compuesto al menos por:

- Los Concejales responsables del proyecto de Agenda 21 de Godella.
- Responsables del Forum de Participación Ciudadana.
- Además cada uno de estos responsables podrán acompañarse de los técnicos que consideren oportunos.

Las funciones de este órgano será las de impulsar y llevar a cabo el Plan de Vigilancia y Control, el mantenimiento y actualización de los indicadores de sostenibilidad.

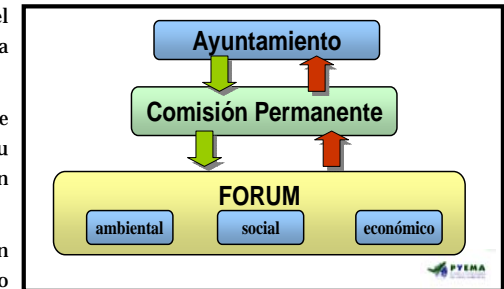
1.1.6 FASE 6. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Participación ciudadano queda estructurado tal como se recoge en el esquema y en la memoria técnica y su fin no es otro de dotar a Godella de una herramienta eficaz que dinamice la participación y contribuya a que todos los ciudadanos participen en las políticas públicas de su municipio.

En síntesis la estructura del Plan de Participación queda definida de la siguiente manera:

→ Comisión Técnica de Seguimiento, definida su composición y función en el Plan de Vigilancia y Control.

→ Foro de participación ciudadana; dichos foro será abierto



para cualquier ciudadano que quiera participar y en ellos se debatirán los temas de interés del municipio. En cada uno de estos foros se establecería una periodicidad de convocatorias y un reparto de funciones y responsabilidades. Hay que tener en cuenta que en este foro se establecerían unas mesas sectoriales para tratar las problemáticas concretas de cada área. En PYEMA pensamos que una estructura dividida en tres mesas sectoriales sería en un principio suficiente sin menoscabo de formar las mesas temáticas que interesan para la resolución y debate de situaciones muy concretas. Estas mesas sectoriales podrían ser:

- Mesa sectorial Socio-Económica.
- Mesa sectorial Socio-Ambiental.
- Mesa sectorial Socio-Cultural.

→ Comisión 21. Las conclusiones obtenidas en la Comisión 21 se trasladarían al órgano de gobierno del Ayuntamiento de Godella para su aprobación en su caso.

Con este modelo de participación no se resta importancia a las problemáticas de cada uno de los municipios pero se avanza en un modelo que los une a la hora de formular propuestas que afectan a todos ellos, es decir, se lanzan propuestas con una visión más globalizadora.